Intendencia Municipal
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
PARAGUAY BICENTENARIO
IX Departamento de Paraguarí
Email: muni_quiindy@hotmail.com

# RESOLUCIÓN Nº 205 /11

**POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA ATLANTIC CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTOS, LA PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS (5 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y 5 IMPRESORAS MULTIFUNCION)**

**VISTO:**

El acto de apertura de ofertas realizada en fecha 20 de octubre del corriente, a las 10:00hs., en la oficina de la Intendencia Municipal;

El Cuadro Comparativo de ofertas de las empresas participantes;

El informe presentado por el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, las descalificaciones de empresas por carecer de documentos sustanciales y la recomendación de adjudicación propuesta en el informe, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, en base al informe expuesto, la firma ATLANTIC CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTOS, posee la siguiente oferta más baja y cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la Carta de Invitación del presente llamado;

Que, en el Artículo 28 – ADJUDICACION – de la Ley Nº 2.051/03, en su primer párrafo, menciona; *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, por tanto:

## LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

**RESUELVE**

Art.1º: Adjudicar a la firma ATLANTIC CONTRUCCION Y EQUIPAMIENTOS, la provisión de equipos informáticos (5 computadoras de escritorio y 5 impresoras multifunción), por un monto total de Gs 18.000.000 (Guaraníes dieciocho millones), conforme a las especificaciones técnicas de los productos solicitados.-

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Quiindy, 31 de octubre de 2011

**Luz María Cuenca**
**Secretaria General**

**Prof. María Gloria Caballero**
**Intendente Municipal**